



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6818/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

Fecha de iniciación: 29/03/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesario y urgente proceder a asumir compromiso de gastos de las áreas de Protección Civil y Administración General, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2022, resulta preciso tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención número 42/22, y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir los créditos necesarios de las partidas 92000/13000 “Administración general. Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo y 13500/22710 “Servicio emergencia ambulancia municipal, vigilancia playas y piscinas”.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y, por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base n. º12 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2051 de 29 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Avocar para este Alcalde la competencia para la aprobación del expediente de transferencia de créditos número 1/2022.

Segundo.- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 1/2022, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.022, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

Partida	Disminución crédito
92000/13000	
Administración General. Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo.	100.000,00 €





Ayuntamiento de San Javier

13500/22710	
Servicio emergencia ambulancia municipal, vigilancia playas y piscinas.	500.000,00 €
TOTAL	600.000,00 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
92000/22799	
Administración general. Otras contrataciones.	100.000,00 €
13500/13100	
Retribuciones básicas Personal Laboral Temporal. Protección Civil.	500.000,00 €
TOTAL	600.000,00 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6ETLF6WHRRM P99ZTAXDFE2KL2 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2